



Sobre amnistia. Se vió el boletín oficial de esta Provincia número veinte y tres, y en el una circular del Gobierno Político, acompañada de un Real decreto, por el q. se declara q. todos los individuos de la Jurisdicción de Guerra y Marina, se hallan comprendidos en la amnistia concedida en treinta de Noviembre último; y la Ciudad acordó: que  
dar enterada.

Que no se inquiete? In dho. boletín número veinte y tres, se vió el Real decreto de cuatro del actual, previniendo a los militares q. ob.<sup>2</sup> no se inquieten en su posesión y disfrute; y la Ciudad acordó: que  
quedar enterada.

Se vió el Real decreto de cuatro de Enero de mil ochocientos trece, previniendo a los militares q. ob.<sup>2</sup> no se inquieten en su posesión y disfrute; y la Ciudad acordó: que  
quedar enterada.

Panteon Nacional? In el mismo boletín, número veinte y tres, se vió un Real decreto, para q. se establezca un Panteon Nacional en la Capital de la Nación; y la Ciudad acordó: quedar enterada y que se diga al Sr. Jefe Político de esta Pro